

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

#### INFRACCIONES

Núm. 6.410

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

##### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
3068/2012	MAURICIO MESA NUÑEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
3085/2012	PEDRO CRISTIAN CELORIO LAGA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3086/2012	JOSE MANUEL BREA VALDOVINOS	JUSLIBOL (ZG)	L.O. 1/1992 - 25.1
3102/2012	CARMELO HERNANDEZ NAVARRO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3111/2012	IGNACIO MARTIN ITURRASPE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3120/2012	MIGUEL ANDRES MIGUEZ LETAMENDI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3127/2012	LUIS MIGUEL GONZALEZ OCHOA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3140/2012	ADRIAN TORRES AINA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3142/2012	DAVID BALONGO ARNAEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3143/2012	EDUARDO ALONSO NAVARRO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3145/2012	ALVARO GOMEZ LEDESMA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3146/2012	FRANCISCO GARCIA CLEMENTE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3149/2012	SERGIO ALCUBIERRE ALARCON	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3157/2012	CARLOS EZEQUIEL GABARRI JIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3165/2012	DAVID MORENO IBAÑEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3407/2012	TAREK MORENO GIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3411/2012	GUILLERMO MUÑOZ ALVAREZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3416/2012	CARLOS NAVARRO LASIERRA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

#### INFRACCIONES

Núm. 6.411

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

##### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
3742/2012	ADRIAN JOSE ARCHIE LABUENA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
3761/2012	ELVIRA YAFASOVA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
3774/2012	JOSE ANTONIO BARAT PORTERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
3777/2012	SAID BOUKDIR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
3780/2012	GERMAN DIEZ LOPEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
3783/2012	JUNIOR JESUS BOWLAND	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
3784/2012	MIGUEL ANGEL MENDIETA NAVARRO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
3799/2012	JOSE ANTONIO SERRANO SANTOS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
3826/2012	AMERICO NICOLAS FERMIN NUÑEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
3827/2012	SADI DEMBAGA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3833/2012	JAMAL KAJOUAT	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3847/2012	MIHAELA CIOBANCA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
3852/2012	JAVIER FERNANDEZ SIMON	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
3863/2012	DAVID SANCHEZ MARTIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
3884/2012	ISAAC PRADA TOBAJAS	JUSLIBOL (ZG)	L.O. 1/1992 - 25.1
3892/2012	GABRIELA VANESA GAUNA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
3897/2012	IVAN ERIK TORRES SALANOVA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3898/2012	OSCAR GOMEZ OJEDA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

##### Estudios Económicos

Núm. 6.477

*ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito (1/2012).*

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2012, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de créditos extraordinarios y suplementos de crédito (2/2012), por un importe de 5.830.474,27 euros.

La financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se realizará de la siguiente forma:

- En la cantidad de 3.319.768,99 euros con cargo al remanente de tesorería disponible, resultante de la liquidación del ejercicio económico de 2011, que asciende a fecha 16 de abril de 2012 a la cifra de 7.708.367,98 euros, según se desprende de la certificación emitida por la señora interventora.

- Por importe de 2.510.705,28 euros, con baja de las aplicaciones presupuestarias siguientes por las cuantías que se indican:

— 12000/414/765.01.00 "Programa de interés social comarcal", por 1.000.000 de euros; y

— 44000/169/650.01.00 "Plan cooperación obras y servicios", por 1.510.705,28 euros, quedando acreditado que los créditos son suficientes para atender el cumplimiento de las nuevas obligaciones.

Publicado en el BOPZ núm. 105, de 11 de mayo de 2012, y expuesto al público por el período de quince días hábiles, dando cumplimiento a los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no se presentaron reclamaciones al mismo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 169.3 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 20.3 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el mencionado expediente se publica, resumido por capítulos, cuyo detalle es el siguiente:

##### Resumen capítulos ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	3.319.768,99
	Total operaciones financieras	3.319.768,99
	Total capítulos ingresos	3.319.768,99

##### Resumen capítulos gastos

Capítulo	Denominación	Altas	Bajas
III	Gastos financieros	31.278,86	—
IV	Transferencias corrientes	203.572,91	—
	Total operaciones corrientes	234.851,77	—
VI	Inversiones reales	800.000,00	1.510.705,28
VII	Transferencias de capital	4.795.622,50	1.000.000,00
	Total operaciones de capital	5.595.622,50	2.510.705,28
	Total operaciones no financieras	5.830.474,27	2.510.705,28
	Total expediente de modificación	5.830.474,27	2.510.705,28
	Total capítulos gastos	3.319.768,99	

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el referido expediente de modificación presupuestaria se podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Zaragoza, a 1 de junio de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.